



INFORME
AEV/DIR.LPZ/AAF_INF/Nro.0136/2025
I-2025-01221

A : Abg. Marco Antonio Mamani Soliz
RESPONSABLE DE CONTRATACIÓN DIRECTA - RCD

DE : Arq. María de los Ángeles López Churrurrarin
PROFESIONAL I EN NUEVOS DISEÑOS
 Lic. Richard Edwin Medrano Nina
TÉCNICO VI EN GESTIÓN DOCUMENTAL I
COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

REF. : **INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN "INSPECTORÍA PARA EL PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE CHUMA -FASE(XI) 2024- LA PAZ", CÓDIGO INTERNO AEV-LP-DC 015/2025 (2DA. CONVOCATORIA)**

FECHA : La Paz, 20 de febrero del 2025

1. ANTECEDENTES

El proceso de contratación de referencia se ha llevado a cabo bajo los siguientes antecedentes:

- a) Solicitud de Autorización:** En fecha 11 de febrero de 2025, mediante Informe con cite: AEV/DIR.LPZ/AGP_INF/Nro.0289/2025, la Arq. María de los Ángeles López Churrurrarin PROFESIONAL I EN NUEVOS DISEÑOS vía Arq. Bismark Condorenz Choque RESPONSABLE DE GESTIÓN DE PROYECTOS, solicitan al Abg. Marco Antonio Mamani Soliz RESPONSABLE DE CONTRATACIÓN DIRECTA - RCD, la autorización de inicio del proceso de contratación: **CONTRATACIÓN DE "INSPECTORÍA PARA EL PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE CHUMA - FASE(XI) 2024- LA PAZ"**
- b) Aprobación Documento de Contratación Directa DCD** realizada mediante Nota Interna AEV/DIR.LPZ/ACP_INF/Nro.0068/2025 de fecha 12 de febrero de 2025, se aprueba el DCD.
- c) Publicación:** Se realiza la publicación en fecha 12 de febrero de 2025 en la página web de la AEVIVIENDA.



- d) **Comisión de Evaluación y Calificación:** En fecha 17 de febrero del 2025, mediante memorándum con cite: AEV/DIR.LPZ/ACP-0088-MEM/2025, se Designa la Comisión de Evaluación y Calificación.
- e) **Presentación de Propuestas:** Hasta horas 10:00 del 18 de febrero de 2025 se presentaron los siguientes proponentes:

N°	PROPONENTE	PRESENTACIÓN	
		FECHA	HORA
1	EMPRESA CONSTRUCTORA & CONSULTORA "SAMKAP"	18/02/2025	09:46
2	JUAN CARLOS TICONA HILARI	18/02/2025	09:58

- f) **Apertura de Propuestas:** De acuerdo a lo establecido en Documento de Contratación Directa, la Comisión de Evaluación y Calificación efectuó la apertura de propuestas en la fecha y hora establecida en convocatoria y DCD publicados.
- g) **Nómina de Participantes para Eventual Excusa:** En cumplimiento al numeral 14.4 del Documento de Contratación Directa, en fecha 18 de febrero de 2025 se procedió con a presentación al Responsable de Contratación Directa (RCD) la nómina de proponentes para eventual excusa.

2. IMPEDIDOS DE PARTICIPAR EN PROCESO DE CONTRATACIÓN

De manera previa a la evaluación de las propuestas, en cumplimiento al artículo 30 del Reglamento para la Contratación Directa de Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales de Vivienda, se procedió a revisar la información de los proponentes en los diferentes sistemas informáticos internos y externos, para verificar si no se encuentran impedidos de participar en procesos de contratación.

- a) **Verificación de impedidos en el Sistema de Contrataciones Estatales (SICOES):**

N°	PROPONENTES	CONTRATOS RESUELTOS A LA FECHA	DESISTIMIENTO DE CONTRATOS A LA FECHA
1	EMPRESA CONSTRUCTORA & CONSULTORA "SAMKAP"	SIN REGISTRO	SIN REGISTRO
2	JUAN CARLOS TICONA HILARI	SIN REGISTRO	SIN REGISTRO

Respecto a la denominación de los proponentes fue modificada conforme al SEPREC, misma que será utilizada en el presente informe (Adjunto Anexo 1)

Según el cuadro anterior, ninguno de los proponentes se encuentra impedido de participar en procesos de contratación en el SICOES.





b) Verificación de desistimientos en el Sistema de Monitoreo de Contrataciones (SIMCO):

Nº	PROPONENTES	OBSERVACIONES
1	EMPRESA CONSTRUCTORA & CONSULTORA "SAMKAP"	ACTA DE ENTREGA DEFINITIVA PENDIENTE
2	JUAN CARLOS TICONA HILARI	SIN REGISTRO

Según el cuadro precedente se verifica que el proponente Juan Carlos Ticona Hilari presenta acta de entrega definitiva pendiente, por tanto en el marco del inciso l) del DCD señala *"Cuando el proponente o sus integrantes hayan suscrito contrato(s) con la entidad convocante (AEVIVIENDA), con anterioridad a la gestión pasada y que los mismos tengan Actas de Recepción Definitiva pendientes y/o cuentas pendientes por devolución a la entidad y/o Planillas de Pago, Planillas de Cierre, Productos pendientes de entrega a la entidad"* el proponente queda DESCALIFICADO para la siguiente etapa de evaluación.

c) Verificación Cuadro de Mando Integral (CMI):

Nº	PROPONENTES	OBSERVACIONES
1	JUAN CARLOS TICONA HILARI	NO cuenta con proyectos adjudicados con la Agencia Estatal de Vivienda.
2	EMPRESA CONSTRUCTORA & CONSULTORA "SAMKAP"	NO cuenta con proyectos adjudicados con la Agencia Estatal de Vivienda

Según el cuadro anterior, los proponentes No se encuentran impedidos de participar en el Proceso de contratación.

Por lo expuesto, el proponente que queda habilitado para la siguiente etapa de la evaluación es la **EMPRESA CONSTRUCTORA & CONSULTORA "SAMKAP"**.

3. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

La Comisión de Evaluación y Calificación, procede a evaluar las propuestas según el método de selección y adjudicación establecido en el DCD, realizando las siguientes actividades:

3.1 EVALUACIÓN PRELIMINAR.

En el marco del numeral 16 del Documento de Contratación Directa, se procede con la verificación del cumplimiento sustancial de los documentos presentados determinando si la propuesta continúa o descalifica aplicando el siguiente formulario:





1. EMPRESA CONSTRUCTORA CONSULTORA "SAMKAP"

**Formulario V- 1a
EVALUACIÓN PRELIMINAR
(Para Personas naturales y Empresas Unipersonales)**

DATOS GENERALES DEL PROCESO	
Nombre del Proponente :	EMPRESA CONSTRUCTORA & CONSULTORA "SAMKAP"
Número de Páginas de la propuesta :	179

REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura) PRESENTÓ		Página N°	Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	SI	NO		CONTINUA	DESCALIFIC A
DOCUMENTOS					
1. Formulario A-1 Presentación de Propuesta	X		178-177	CONTINUA	
2. Formulario A-2. Identificación del Proponente	X		175-171	CONTINUA	
3. Formulario A-3. Hoja de Vida del Proponente, Propietario o Personal Propuesto	X		169-13	CONTINUA	
4. Formulario C-1. Propuesta Técnica	X		11-3	CONTINUA	
5. Formulario C-2. Condiciones Adicionales	X		1	CONTINUA	

De acuerdo a verificación del detalle de empresas con **Cuentas Pendientes de la AEVIVIENDA**, obtenido de la página oficial de la AEVIVIENDA www.aevivienda.gob.bo actualizado al 10/12/2024, la comisión de evaluación y calificación evidenció que la **EMPRESA CONSTRUCTORA & CONSULTORA "SAMKAP"** no presenta cuentas pendientes con la Agencia Estatal de Vivienda (Se Adjunta respaldo en Anexo).

Por otro lado, al momento de verificar el cumplimiento sustancial del formulario A-3 Hoja de Vida del Personal propuesto, la comisión de evaluación y calificación verificó en el SIMCO, **no tiene procesos en ejecución con la AEVIVIENDA.** (Se adjunta respaldo en Anexo).

En este sentido la **EMPRESA CONSTRUCTORA & CONSULTORA "SAMKAP"** cumple sustancialmente con los requisitos exigidos en el DCD, y continúa con la evaluación por el método de selección establecido en el Documento de Contratación Directa.





Como resultado de la evaluación preliminar se tiene lo siguiente:

Nº	PROPONENTE	DESCALIFICADA	HABILITADA
1	EMPRESA CONSTRUCTORA & CONSULTORA "SAMKAP"		HABILITADO

Por lo expuesto el proponente habilitado pasa a la siguiente etapa de evaluación.

3.2. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA

La propuesta técnica contenida en los Formularios C-1 y A-3, será evaluada aplicando la metodología CUMPLE/NO CUMPLE, utilizando el Formulario V-2 correspondiente.

Las propuestas que no hubieran sido descalificadas, como resultado de la metodología CUMPLE/NO CUMPLE, se les asignarán treinta y cinco (35) puntos. Posteriormente, se evaluará las condiciones adicionales establecidas en el Formulario C-2, asignando un puntaje de hasta treinta y cinco (35) puntos, utilizando el Formulario V-2 correspondiente.

El puntaje de la Evaluación de la Propuesta Técnica (PTi), será el resultado de la suma de los puntajes obtenidos de la evaluación de los Formularios C-1, A-3, y C-2, utilizando el Formulario V-2 correspondiente.

Las propuestas que en la Evaluación de la Propuesta Técnica (PTi) no alcancen el puntaje mínimo de cincuenta (50) puntos serán descalificadas.

La Comisión de Evaluación y Calificación recomendará la adjudicación de la propuesta que obtuvo la mejor calificación técnica (PTi).

En caso de existir empate entre dos o más propuestas, la Comisión de Evaluación y Calificación será responsable de definir el desempate, aspecto que será señalado en el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación o Declaratoria Desierta.

FORMULARIO V-2 EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA

1) EMPRESA CONSTRUCTORA & CONSULTORA "SAMKAP"

EXPERIENCIA Y OTROS ASPECTOS TÉCNICOS		PROPONENTES	
		EMPRESA CONSTRUCTORA	CONSULTORA
		"SAMKAP"	
		Cumple	No cumple
Formulario C-1	Formulario A-3 Experiencia General y Especifica del Proponente Propietario o Personal Propuesto	Cumple	
	Metodología	Cumple	
	Plan de Trabajo	Cumple	
	Equipo, Vehículos y Otros	Cumple	
METODOLOGÍA CUMPLE/NO CUMPLE		CUMPLE	



CONDICIONES ADICIONALES

FORMULARIO C-2 (Llenado por la entidad)		PROPONENTE EMPRESA CONSTRUCTORA & CONSULTORA "SAMKAP"
	Puntaje Asignado	Puntaje Obtenido
EXPERIENCIA ESPECIFICA: INSPECTOR (A) <i>A la propuesta que demuestre más Experiencia Especifica en el sector Publico, se le asignará 32 Puntos, al resto de las propuestas se asignará el puntaje directamente proporcional.</i>	32 PTS	32
FORMACIÓN: INSPECTOR (A)	3	
Diplomado: <i>Se asignará 1 punto por un diplomado referente al ámbito técnico de su área.</i>	1	1
Maestría: <i>Se asignará 2 puntos por presentar una Maestría referente al ámbito técnico de su área.</i>	2	
PUNTAJE TOTAL DE LAS CONDICIONES ADICIONALES	35	33

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA	PUNTAJE ASIGNADO	CONSTRUCTORA & CONSULTORA "SAMKAP"
Puntaje de la Evaluación CUMPLE/NO CUMPLE	35	35
Puntaje de las Condiciones Adicionales	35	33
Puntaje total de la Evaluación de la Propuesta Técnica (PT)	70	68

4. CONCLUSIÓN

De acuerdo a la evaluación realizada, se concluye que: la propuesta de la "EMPRESA CONSTRUCTORA & CONSULTORA "SAMKAP" obtuvo 68,00 sobre 70,00 puntos, cumpliendo con todas las condiciones establecidas en el DCD.





5. RECOMENDACIÓN

Por lo expuesto y en cumplimiento al inc. e) y g) parágrafo I Art. 21 del Reglamento para la Contratación Directa de Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales de Vivienda - RI/SAB - 014 (Versión 6), aprobado con Resolución Administrativa N° 070/2024 de fecha 25 de octubre de 2024, se recomienda a su autoridad:

Aprobar, el presente informe de la comisión de evaluación y calificación.

Adjudicar, el proceso de contratación **"INSPECTORÍA PARA EL PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE CHUMA -FASE(XI) 2024- LA PAZ"**, **CÓDIGO INTERNO AEV-LP-DC 015/2025 (2DA. CONVOCATORIA)** a la **"EMPRESA CONSTRUCTORA & CONSULTORA "SAMKAP"** representada legalmente por el Sr. Edgar Conde Palli que obtuvo 68 puntos sobre 70 puntos por un monto de **Bs. 98.066,51 (noventa y ocho mil sesenta y seis 51/100 Bolivianos)** y un plazo de ejecución de 180 días calendario computable a partir de la Orden de Inicio emitida por el Fiscal del Proyecto hasta la ejecución total del proyecto por haber cumplido con los requisitos establecidos en el DCD y los términos de referencia.

Es cuanto informamos para fines consiguientes.
Por la Comisión de Evaluación y Calificación:

Arq. Maria de los Angeles Lopez Ch.
PROFESIONAL EN
NUEVOS DISEÑOS
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA
.....
Nombre, sello y firma

Lic. Richard E. Medrano Nina
TECNICO VI EN GESTION DOCUMENTAL I
DIRECCION DEPARTAMENTAL LA PAZ
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA
.....
Nombre, sello y firma

MAMS/malch/remn
Adj.: Respaldos en anexos
Original: Carpeta proceso

